

Procedimiento para la gestión financiera

Departamento / Área: Tecnologías de Información	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GF-13
	Versión: 2.0	Página 1 de 5

1. Objetivo

Evaluar y controlar de manera eficaz y rentable los costos incurridos en los servicios de Tecnologías de Información facilitando los procesos de la organización; manteniendo la estructura de los presupuestos.

2. Alcance

El procedimiento es aplicable a todos los servicios establecidos en los acuerdos de nivel de servicio de la organización, desde que se hace la petición del servicio hasta el cierre del acuerdo y/o servicio con la autorización financiera.

3. Receptor del servicio

Clientes y usuarios.

4. Responsable

Dirección de Tecnologías Información, Gerencias de Tecnologías de Información y personal operativo TI.

5. Áreas involucradas

AREA	RESPONSABLE	FIRMA
Tecnologías de Información	Dirección Tecnologías de Información	
Tecnologías de Información	Administrador de multimedios TI	
Administración	Gerencia Administrativa	
Area medica	Servicio Medico	

6. Contenido

Usuarios / Necesidades de la propia organización.

6.1 Realizar la petición de requerimientos a través del Centro de Servicio, a la Dirección de Tecnologías de Información mediante presentación de proyecto o derivado de la Gestión de Incidentes CEMA-PR-TI-GI-03 la cual también tiene que registrarse en el Centro de Servicio. En donde los objetivos comprenden: Corrección de errores, innovación y mejora de los servicios. Es fundamental CONOCER LAS NECESIDADES de TI para poder evaluar financieramente los servicios solicitados (Requisitos de los clientes; así como las necesidades de la propia organización).

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Procedimiento para la gestión financiera

Departamento / Área: Tecnologías de Información	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GF-13
	Versión: 2.0	Página 2 de 5

Elaborar un POA anual (Programa de Operación Anual) y presupuesto de acuerdo a las necesidades ya establecidas dentro del catálogo de servicios establecido dentro del área de tecnologías de información y a las necesidades propias de crecimiento de la organización.

Dirección de Administración y Finanzas

6.2 Recibir el POA anual (Programa de Operación Anual) y el presupuesto a ejercer durante el periodo que establece la propia área de administración y finanzas.

Dirección de Tecnologías de Información y/o Gerentes de TI.

6.3. Recibir y tramitar los requerimientos generados a través del Centro de Servicio, recibidos en la Dirección de Tecnologías de Información mediante presentación de proyecto o derivado de la Gestión de Incidentes la cual también tienen que registrarse en el Centro de Servicio. Verifican que el requerimiento se encuentre dentro del catálogo de servicios de ser así: Generan las requisiciones pertinentes y se entregan en tiempo y forma de acuerdo al calendario establecido para la entrega de requisiciones al área de Administración y Finanzas. En caso contrario pasa al punto 6.5

Dirección de Administración y Finanzas

6.4. Recibir a través de su departamento de compras, las requisiciones y verificar la correcta planeación y presupuesto correspondiente para dicha actividad. Y pasa al punto 6.10.

Dirección de Tecnologías de Información y/o Gerentes de TI.

6.5. Ejecutar en caso de no encontrar requerimiento estableciendo en el catálogo de acuerdos de nivel de servicio; los procedimientos de: Establecimiento de acuerdos de Niveles de Servicio CEMA-PR-TI-GANS-12 y Diseño de estrategia de cumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio CEMA-PR-TI-GDENS-11.

6.6. Ejecutar los procedimientos de: Establecimiento de acuerdos de Niveles de Servicio y Diseño de estrategia de cumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio CEMA-PR-TI-GDENS-11. Se verifica que dicho servicio se encuentre dentro de POA y/o Presupuesto del área correspondiente en caso de ser así se pasa al punto 6.7 de lo contrario al punto 6.9.

Dirección de Administración y Finanzas

6.7. Recibir las requisiciones generadas de la solicitud de servicios para el trámite de la adquisición del bien y/o servicio solicitado por los clientes o surgido de las necesidades propias de la organización

6.8. Verificar actividad y/o servicio en el POA y se ejecuta presupuesto en curso del área solicitante con apoyo del área de Tecnologías de Información.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Procedimiento para la gestión financiera

Departamento / Área: Tecnologías de Información	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GF-13
	Versión: 2.0	Página 3 de 5

Clientes/Necesidades de la propia organización y Dirección de Tecnologías de Información y/o Gerentes de TI.

6.9. Solicitar en caso de que el bien o servicio no se encuentre en POA o presupuestado; tanto el cliente y la Dirección de Tecnologías de Información la autorización correspondiente al Área de Presidencia para poder ejercer dicho recurso y poder así dar seguimiento a la prestación de bien y/o servicios. En caso de que si sea autorizado por Presidencia se regresará al punto 6.7 de este procedimiento y en caso contrario se dará por terminado este procedimiento.

Dirección de Administración y Finanzas

6.10. Adquirir los bienes y/o servicios según como se establece en el Procedimiento de Diseño de estrategia de cumplimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio CEMA-PR-TI-GDENS-11.

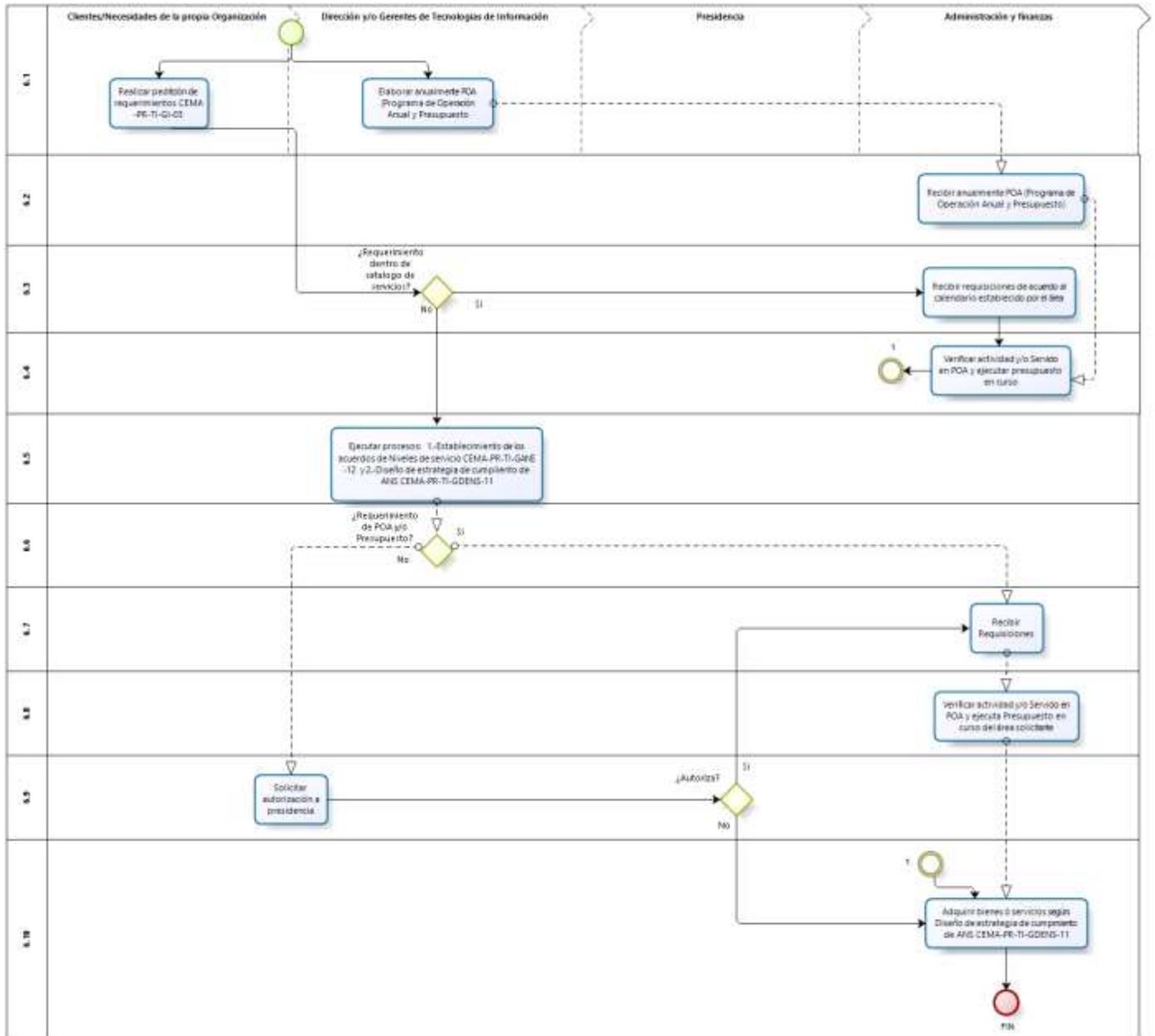
FIN

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Procedimiento para la gestión financiera

Departamento / Área: Tecnologías de Información	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GF-13
	Versión: 2.0	Página 4 de 5

7. Diagrama de Flujo



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Procedimiento para la gestión financiera

Departamento / Área: Tecnologías de Información	Vigente a partir de: Marzo 2022	Clave: CEMA-PR-TI-GF-13
	Versión: 2.0	Página 5 de 5

8. Resultado deseado / Entregables

Gastos de TI correctamente planificados y presupuestados

9. Indicador (es)

Indicador	Descripción	Factor	Formula	Frecuencia	Meta
Gestión (Área)	Atender los gastos de TI correctamente planificados y presupuestados.	Efectividad	$\%EC = \frac{(NTRP - NTRNP)}{NTR} \times 100$	Mensual	90%

EC = Efectividad Financiera

NTRP = Número Total de Requerimientos Planeados y Presupuestados

NTRNP = Número Total de Requerimientos No Presupuestados

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
TSU ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. CESAR TREJO VALENCIA DIRECTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA